

Secretaría.- Palmira, V., 16-Abril-2021. A Despacho de la señora Juez la anterior acción de tutela, viene en segunda instancia vía virtual. Sírvese proveer.-

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Asunto: Acción de Tutela
Accionante: **José Nilson Murillo Domínguez C.C. 29.657.056**
Accionado: Servicio Occidental de Salud SOS EPS
Vinculados: Distribuidora de Mercancía Francisco Javier Tafur
Radicación: 76-520-41-89-002-2021-00164-01

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Por ser procedente, haberse interpuesto en término y ser competentes al tenor de lo dispuesto en el decreto 1382 de 2000 se,

DISPONE:

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del recurso de impugnación presentado contra la **sentencia N° 38 del 12 de abril de 2021¹**, proferida por el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira, Valle del Cauca, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA impetrada por el Sr. **JOSÉ NILSON MURILLO DOMÍNGUEZ**, contra el **Servicio Occidental de Salud SOS EPS**, asunto al cual fue vinculada la Distribuidora de Mercancía Francisco Javier Tafur.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE inmediatamente a las partes en la forma prevista por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE,

ASMED/21.

¹ Cdno. 1° del expediente sin foliar y sin índice

J. 2 C.C. Palmira
Rad. 76-520-41-89-002-2021-00164-01
Auto abril 16/2021

Firmado Por:

**LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad8010380d89a684435a573167058bb45c24b5cf778e9d16a4f3528801543ff2**

Documento generado en 16/04/2021 01:52:58 PM